

DE LA GENESIS DEL FIN
Y DE LA CAUSA

1. Es un hecho que todas las lenguas de nuestro mundo tienen establecido un juego de preguntas de los tipos *por qué* (*why, warum, pourquoi...*) y *para qué* (*what...for, wofür*, y aunque mal distinguida de la anterior, *pour quoi [faire]*), llevando a su lado las conjunciones de respuesta correspondientes: *porque, because, weil, parce que*; y respectivamente: *para que, in order that, sodass o um + Inf., pour que*; locuciones todas que, como se ve, se han constituido en su mayoría por la combinación con una preposición del tipo *por* o *para*, más especializada en esa combinación que en su uso general, o bien en otros casos (como el de *because*) por la degradación de un elemento semántico a función gramatical.

2. En todo caso la pregunta *por qué* se presenta entre nosotros como la fórmula típica de la curiosidad infantil, e incluso para muchos el descubrir el *por qué* de las cosas pasará como la función misma de la ciencia, así como el *para qué* será la cuestión esencial de todo discurso práctico.

3. Y así tiene que resultar para nosotros sorprendente encontrarnos con que en lenguas extrañas a nuestro mundo no se hallen correspondientes de tales fórmulas de pregunta y de tales conjunciones de respuesta. Y sin ir más lejos, habremos de preguntarnos cuál podría ser la manifestación lingüística de la curiosidad de un niño griego acerca del mundo circundante: pues el griego antiguo carece de preguntas tales como *por qué* o *para qué*.

4. Cuando una pregunta como τί γελᾷς; o también una latina como *quid ploras?*, la traducimos en nuestras lenguas con un *¿por qué te ríes?* o *¿por qué lloras?* (y también *¿a qué lloras?*, *¿para qué lloras?*), estamos evidentemente concretando o —mejor— dirigiendo la pregunta en un sentido en que ella de por sí no puede estar dirigida. Si buscáramos una correspondencia menos falsificadora, tendríamos que venir a dar en algo como *¿qué (es eso de que) te rías?*, *¿qué (significa eso de que) estés llorando?*

5. Ciertamente, a diferencia del griego, el latín tiene ya un *cur*, que parece ser una pregunta más especializada en el sentido de nuestro *por qué* (como también acaso el arcaico *quianam*, o, con menos precisión, el *quare* o *qua re*); si bien en el *cur* mismo (sobre todo si lo identificamos etimológicamente con *quorsum* o *quorsus* 'hacia dónde') hay que contar con una confusión (semejante a la del fr. *pour quoi*) entre el por qué y el para qué. Pero desde luego es de hacer notar este hecho de que, respecto al griego propiamente dicho, el latín (esto es, la forma en que el griego irá a convertirse en lengua de Occidente) representa un progreso en la especialización de las fórmulas de la pregunta del por qué.

6. Ello es que, en todo caso, cuando traducimos del griego y aun del latín, lo mismo si se trata de una partícula de coordinación entre frases del tipo γάρ o *enim*, como si es una conjunción subordinante del tipo ὅτι o *quod* o si es una preposición como διὰ o *per* o un simple caso Dativo del griego o Ablativo del latín, continuamente estamos estableciendo una 'acepción' especial de la partícula, la conjunción, la preposición o el caso, que indique causa (y así es tradición incluso hablar de subordinadas causales o de un Ablativo causal); y del mismo modo, al traducir una subordinante del tipo ὅπως o *ut*, una preposición como ἐπὶ u *ob*, un caso Dativo latino o griego, tendemos a distinguir entre sus valores uno que designamos como final.

7. Pero esas 'acepciones' específicas, causales o finales, en cada uno de esos cuatro campos de las gramáticas, nos vemos obligados a extraerlas nosotros, sin un criterio formal, interno al sistema gramatical de la lengua misma, a partir de una multiplicidad de usos de las partículas y de los casos, que se nos antoja mucho más indefinida y variada de lo que pediría nuestro deseo de que las normas

y compartimentos gramaticales de una lengua respondieran a las categorías del sistema lógico en el que vivimos.

8. a) En la coordinación de frases que llamamos explicativas (partículas γάρ o *enim*) se trata de que, de entre dos frases sucesivas, la segunda, que es la que va cargada con la partícula, recibe una nota de insistencia en lo evidente o cierto de la constatación que expresa; esto, en la relación con la frase precedente, redundará fácilmente en que la segunda o marcada se presente como prueba o confirmación de la primera; sólo a partir de aquí se podrá desarrollar la interpretación de que lo que se dice en la segunda es de algún modo anterior y previo a lo que se dice en la primera, y de aquí venirse a que lo segundo sea causa de lo primero.

9. Por cierto que hay otro tipo de coordinación (la conclusiva o ilativa: partículas como οὖν o *igitur*) que, en nuestra mentalidad, tendemos a considerar como la inversa de la explicativa: en esta coordinación, al revés que en aquella, la segunda frase expresaría la consecuencia de la primera, de tal modo que sería la primera la que aparecería como causa de la segunda. Que no hay nada de tales valores lógicos y correspondencias inversas en el uso antiguo de las partículas se revela bien en el hecho de que una misma segunda frase pueda en griego cargar con la partícula explicativa y la ilativa al tiempo (γάρ οὖν, algo como si en español agrupáramos *En efecto, pues.*); aunque es verdad que esa acumulación sería ya en latín mucho más impropia y dura.

10. b) Un caso del nombre, como el que suele llamarse Instrumental en el estudio de las lenguas indoeuropeas, que en latín suele estar confundido con el Ablativo y en griego con el Dativo, servía para indicar una gama de relaciones con el resto de la predicación, tan amplia y tan diversa, que resulta para nosotros imposible encontrar una categoría lógica lo bastante abstracta y precisa que las abarcara todas: podemos sugerir algo como una relación de ámbito respecto a la predicación, lejanamente semejante a la que a veces puede presentar el uso de nuestra prep. *en* en el lenguaje poético: «el negro escarabajo / enloquecía en vértigos de rosa»; donde los vértigos de rosa son al tiempo la escena en que la perturbación del insecto se produce, la especificación del modo de su enloquecimiento, el medio por el que éste se ocasiona, el principio activo

que le hace enloquecer..., y por tanto, ninguna de estas cosas; o también, como si construyéramos un sintagma como el siguiente por acumulación de varias preposiciones:

«temblaban $\left\{ \begin{array}{l} \text{con} \\ \text{por} \\ \text{en medio de} \\ \text{durante} \\ \text{a} \\ \text{debido a} \end{array} \right\}$ la oscuridad»

Ya se ve que sólo por un arbitrio puede el lector de un Ablativo latino (o de un Dativo-Instrumental griego) llegar a extraer de esa indicación de relaciones un valor causal.

11. Y del mismo modo para el supuesto valor final de algún Dativo: en efecto, todas las siguientes relaciones pueden indicarse en lenguas indoeuropeas con un Dativo:

$\left\{ \begin{array}{l} \text{«ante los ojos de los suyos} \\ \text{«para bien de su ciudad} \\ \text{«contra tiros de flechas} \\ \text{«frente a fuertes enemigos} \\ \text{«en ayuda unos de otros} \\ \text{«para una emboscada} \end{array} \right\}$ se armaban los ejércitos».

Que en este último caso (que es el que aparece en la *Iliada*, XVIII, 513) se diga que el Dativo expresa la finalidad es otra vez abstraer y precisar de la relación mucho más abstracta y diversificada, sin que haya para ello fundamento en la lengua misma. O mejor dicho: tenemos ahí un buen ejemplo de un error gramatical fundamental (fundamental en el sentido de que, dándose también en la conciencia de los hablantes comunes, promueve poderosamente el cambio de los sistemas gramaticales de las lenguas), que es el de traspasar a los indicadores gramaticales lo que está en los valores semánticos de las palabras (y en la relación sintagmática entre los de dos semantemas): parece, en efecto, claro que es el valor de la palabra *emboscada* (en su relación con *se armaban*) lo que hace interpretar la indicación como finalidad y por ende atribuirle al morfema del Dativo ese valor.

12. c) En cuanto a las preposiciones, nos encontramos para el latín o el griego con la siguiente situación: primero, que muchas

de ellas, la mayoría de ellas, puede decirse que sirven para indicar causa (*διὰ, κατά, πρὸς* o *παρὰ* con Genitivo, *ὕπὸ, ἀπὸ, ἀντί*; *per, prae, pro, propter* —ésta notablemente más especializada ya—, *ob, de, ab*; y aun a veces alguna de las otras) o finalidad (*εἰς, ἐπὶ, πρὸς* con Acusativo, *περί*; *ad, in* con los mismos *ob* y *propter*; todo ello dejando de lado las llamadas improprias, *ἔνεκεν* o *ἔνεκα, causa, gratia*, morfemas muy especializados ya en el sentido moderno, aunque para la indicación indistinta de causa y fin). Pero, segundo, que ninguna de ellas presenta ese uso exclusivamente, sino confundido con otras muchas aplicaciones, que las hacen a todas (con las parciales excepciones señaladas entre paréntesis) mucho más generales al mismo tiempo que a veces mucho más materiales, por así decir, en las relaciones que indican.

13. Los tipos de relaciones, en efecto, de los que extraemos arbitrariamente el valor causal o el valor final son indefinidamente numerosos y variados: para el primero, indicaciones de ámbito, de circunstancia acompañante, de instrumento, de procedencia, de relación local ('debajo de', 'cerca de'), de relación de cambio...; para el final, indicadores de dirección o destino, de campo o materia de una acción, de acercamiento... Pero con la advertencia además de que los aparentes valores de relación muy material o concreta parecen pertenecer en principio al contexto semántico cuyos dos términos se relacionan; de modo que de los elementos relacionantes (preposiciones, por ejemplo) tendríamos que decir que tienen valores muy 'abstractos', sólo que no en el sentido de las abstracciones de causa o fin, y por ello difíciles de describir para nosotros.

14. d) En fin, en cuanto a los tipos de subordinación de oraciones (que es, sin embargo, el estrato más 'moderno' de esas lenguas y en el que empezaba desde más pronto a precisarse la indicación de fin y causa) venimos a encontrarnos lo siguiente: conjunciones (del tema del relativo) que apenas indican más que la mera relación de una predicación con la otra, algo como 'lo de que-', 'en cuanto a lo de que-' (tipos *ὅτι* y *quod*), de la que extraemos arbitrariamente un valor de 'porque'; otras que podían añadir a la relación una indicación de orden, de 'después de que-' (tipos *ἐπει* (*δή*), *cum, quoniam*), que igualmente tiende a reinterpretarse como una relación de causa/efecto.

15. Y para la finalidad, son sobre todo conjunciones (también, en general, del tema del relativo) indicadores de las relaciones del 'dónde' y más que nada del 'cómo' (tipos *ὅτα* y *ὅς, ὅπως, quo, ut*) las que han de pasar a interpretarse como indicadoras del fin. Pero aquí tenemos además un hecho sumamente ilustrativo, y es que ese valor final lo van adquiriendo esas conjunciones por pregnancia del modo Subjuntivo, que es esencial a ese tipo de subordinación (no hay excepción en el uso a veces del Futuro en griego, pues el Futuro lo han tomado para su uso esas subordinadas en un momento en que no es aún un tiempo, sino un Subjuntivo justamente), hasta el punto de que en las finales 'negativas', donde no se usa conjunción alguna (se trata en un principio de dos frases independientes en relación de 'dos puntos' o de paréntesis), es el solo Subjuntivo el que sostendrá la interpretación de la relación como final, comunicada luego por pregnancia a las propias partículas prohibitivas (*μή* y *ne*).

16. Es, en efecto, el Subjuntivo el que, partiendo de su valor modal primero, como Yusivo, introduce primeramente la relación entre una predicación y una orden o súplica del hablante («os he traído el dinero: entregadme la esclava»; o bien: «les he traído el dinero: que me entreguen la esclava»); en segundo lugar, una vez integrada la frase yusiva en el contexto predicativo, el hablante puede ser sustituido como origen de la orden o súplica por el Sujeto (o el nombre dominante) de la 'principal' («os ha traído el dinero: [exige] que le entreguéis la esclava»; o bien: «les ha traído el dinero: que le entreguen la esclava»); en tercer lugar, al mismo tiempo, al integrarse la yusiva en la predicación, deja de ser directamente una orden (o súplica) para ser una referencia de la orden (o súplica) de la Tercera Persona, esto es, una exposición (predicativa) de su intención; es de aquí, en último término, de donde podrá venir una reinterpretación de la intención de la Tercera Persona como finalidad del acto mismo: «les trajo el dinero para que le entregaran la esclava»; «realizan los héroes sus hazañas para que tengan los aedos materia para sus cantos».

17. Pues bien: cuando consideramos esos cuatro campos de las gramáticas antiguas y nos encontramos que las indicaciones de las relaciones de causa y fin no tienen apenas expresión precisa en ninguna parte, sino que andan perdidas en un embrollo de relaciones

más o menos concretas y establecidas sobre otras abstracciones que no se nos alcanzan, de modo que somos nosotros, el traductor y el lógico moderno, los que de allí tenemos que extraerlas en cada campo, entonces decimos, desde nuestro puesto de observación, que los procedimientos de indicación de la causa o fin son en aquellas lenguas deficientes, sobradamente específicos y demasiado genéricos al tiempo; y hasta añadiremos que esa deficiencia parece revelar una ineptitud de las mentes de los habitantes para captar con claridad las relaciones de causa y fin.

18. Bien se ve que toda esa manera de hablar nuestra, al enjuiciar las indicaciones gramaticales de la causa y fin en latín y griego, está fundada en la creencia de que tenemos un criterio sobre el que estimar los mecanismos de las lenguas; esto es, que las relaciones de causa/efecto y de acción/finalidad son hechos objetivos (es decir, extralingüísticos), que esas relaciones pertenecen a la estructura y los mecanismos de la Realidad; y que simplemente la mente humana, desde la edad antigua hasta la nuestra, ha venido progresando en el sentido de hacerse más capaz para distinguir y para indicar esas relaciones.

19. Pero vamos a suponer ahora que nos negamos a creer en tal criterio; que, sin afirmar lo contrario, postulamos que lo contrario constituye un esquema teórico ni más ni menos aceptable: a saber, que las relaciones de causa y fin son un ejemplo de la interpretación como Realidad de los conceptos y esquemas lógicos que se engendran por la reflexión de la lengua sobre sí misma; que al observar las estructuras y mecanismos de la lengua, los objetivamos, y esa objetivación los convierte en hechos y cosas para nosotros.

20. Sea como sea, aun colocados en esa postura de indiferencia respecto a la una o la otra hipótesis, lo que no podemos por menos de observar es que, a lo largo de la historia del griego, pasando por el latín, hasta llegar a nuestras lenguas, se da un proceso, por así decir, de cristalización de partículas y casos para la indicación del fin y de la causa en los cuatro campos analizados.

21. a) Cada vez es más cierto que un *γάρ* o un *enim* en los escritos clásicos griegos y latinos indican una relación causal entre lo que se dice en su frase y lo que se había dicho en la anterior;

que cada vez más se dejan traducir no ya sólo con nuestro *pues* y *en efecto*, sino incluso con nuestro *porque*; no en vano en las gramáticas escolares se ha llegado a llamar causal ese tipo de coordinación.

22. Es cierto que luego, a lo largo del Imperio y de la Edad Media, se produce en la lengua escrita una gran confusión en el uso de partículas como éstas, que alternándose indistintamente, y acumulándose a veces, con las adversativas o las simples copulativas, acaban por parecer no indicar ningún nexo especial entre las dos frases coordinadas. Pero ello se debe evidentemente al desuso de esas partículas en la lengua hablada, que así dejaba de prestar apoyo cierto para su uso en la lengua 'artificial' o escrita. Y eso ni quiere decir que la lengua hablada dejara de progresar en la habilidad para las indicaciones causales, sino que transfería su expresión a otros campos distintos de la coordinación de frases (las conjunciones subordinantes y las preposiciones); y la lengua 'artificial', cuando en los últimos renacimientos de la Edad Media y en el italiano se produce el nuevo florecimiento de la escuela, vuelve a presentarnos en el dialecto de la Lógica unos empleos de las partículas coordinantes de una precisión causal superior a la del latín clásico (así como en el tipo inverso, el de las conclusivas —v. § 19—, con el ejemplo ilustre de la partícula *ergo*); sin que entremos ahora a discutir la distinción entre el valor lingüístico («se les había dicho que, si aparecía él, se arrodillaran; él apareció; por tanto, se arrodillaron») y el metalingüístico («los hombres son mortales; yo soy hombre; por tanto, soy mortal») con que los nexos causales pueden presentarse: justamente de la confusión entre lo lingüístico y lo metalingüístico se está tratando.

23. b) y c) El progreso en la precisión de las indicaciones causales y finales en el campo de los casos y en el de las preposiciones va de par en el conocido proceso de reducción de ambos campos a uno, al ir desapareciendo la declinación y ser casi del todo sustituida por el uso de las preposiciones. Aquí ya hemos señalado, especialmente para el latín, la aparición de preposiciones causales más precisas, como *propter*, y de las locuciones causales-finales con *ἐνεκα* y *causa* o *gratia*. En la evolución hacia nuestras lenguas continuará el progreso, a veces con el procedimiento de acumulación de preposiciones, que dará lugar, por ejemplo, a la preposición es-

pecíficamente final esp. *para* (*per ad*, *pro ad*; cfr. esp. moderno *a por*).

24. Especial atención merece a este respecto la constitución de un complemento agente de la voz Pasiva (*ὕπὸ* con Genitivo; *a(b)* con Ablativo). Las tres creaciones son evidentemente simultáneas: la de una voz Pasiva propiamente (esto es, reconocida realmente como una inversión de la voz Activa); la de la concepción del Sujeto de la predicación (con verbo activo) como un Agente de la acción; y la del complemento agente de la Pasiva. Ninguna de las tres cosas cabe entenderla sin las otras. Pero es en el complemento agente donde la concepción de una relación de causa eficiente cristaliza en nuestras lenguas, y con ellas el paso del verbo de un valor de función gramatical a un valor de significación real (de 'palabra de la predicación' a 'palabra de la acción') y consiguientemente el paso del valor gramatical al valor real del Sujeto: de 'motivo del predicado' a 'promotor de la acción'.

25. d) En fin, en el campo de la subordinación es donde el progreso de las indicaciones causales y finales avanza desde más pronto y más continuamente: ya en griego se tiende a desarrollar una conjunción específicamente causal, *διότι* (unión de la prep. *διὰ* con el elemento relativo *ὅτι*), y la conjunción *ὅτι* se reduce pronto a la indicación puramente final; en latín conjunciones como *quia* y *quoniam* ya en la lengua clásica están reducidas al valor causal; hay una fase en el latín cristiano de las primeras traducciones bíblicas y luego a lo largo del medieval, en que esas conjunciones, corriendo la suerte de *quod*, pierden esa especialización y se extienden a otros usos; pero es que en tanto nuevas conjunciones causales, por acumulación de elementos y más especializadas, se han establecido: así, *propter(ea)quod*, *ideo... quod*, *quare*, y otras más vulgares por acumulación de preposiciones (*per*, *pro*, etc.) con el tema del relativo; igualmente para la finalidad, *ut* (con Subjuntivo) se especializa progresivamente para ser la conjunción final (otros usos de *ut* eran más pronto remplazados en latín tardío por otras locuciones más complejas: *quomodo*; (*ad(eo)ut*, *sic ut*, etc.), de modo que *ut* fuera cada vez más cargándose de un 'significado' de 'para que'; si bien, desapareciendo más tarde *ut* en la lengua hablada, se veía que el Subjuntivo seguía manteniendo lo esencial de la indicación de relación final.

26. Consecuencia de este proceso es que en griego y en latín tardíos, aparte de los elementos interrogativos específicamente causales, ya en uso desde antes (*δια τί, cur, qua re, quam ob rem, qua de causa*), se llega a la creación de una pregunta específicamente final, *ἵνα τί;* y *ut quid?* por acumulación de conjunción subordinante con interrogativo (algo como un *para que ¿qué?*), que por lo mismo que es tan solecística y contraria a las normas de construcción habituales, tanto mejor revela el grado de precisión que las indicaciones de finalidad habían alcanzado.

27. Conque entonces, al considerar esta progresiva fijación de las indicaciones de causa y fin, no podemos por menos de preguntarnos cuál es la presión que viene promoviendo tal progreso y desde dónde actúa. Pero antes todavía de intentar una contestación, conviene que tratemos de entender algo mejor el proceso mismo.

28. Es desde luego por el terreno de los indicadores gramaticales antes que por el del vocabulario por donde penetran las nociones de causa y fin; esto es, que las nociones actúan antes de ser, funcionan en los mecanismos antes de estar construídas como conceptos propiamente dichos.

29. Una prueba de esto está en que todavía cuando el dialecto aristotélico surge y se ve obligado a buscar designaciones precisas para aquellas nociones, en trance de fijación definitiva, acude, mejor que a palabras (como *αἰτία* y *τέλος*), a sustantivaciones de formulaciones gramaticales, interrogativas o subordinantes: la causa será preferiblemente *τὸ διὰ τί* (algo como *el por qué*), y el fin *τὸ ὅ ἐνεκα* (algo como *aquello para lo cual*).

30. Pero a su vez, la conciencia de las relaciones de causa y fin no puede llegar a cristalizar en una verdadera realidad sino por medio del apoyo que le ofrece el establecimiento ya y la consolidación de nombres con significado de 'causa' y de 'fin'; sólo a partir de aquí puede hablarse propiamente de la existencia de esos dos conceptos. En el caso extremo (como revelación explícita de esa línea inversa de apoyo entre el léxico y la gramática) podrán ser esos nombres, una vez establecidos, los que, con pérdida del valor semántico, se empleen para la formación de nuevos elementos gramaticales: *qua de causa, because, afin que*.

31. Si examinamos en latín y en griego las palabras que (ya desde la metafísica aristotélica) van a fijarse en una significación de *fin* y *causa*, nos encontramos: en lo que toca al fin, que el nombre griego *τέλος* tiene de antiguo un abanico de valores semánticos que van de lo que traduciríamos con *cumplimiento* a lo que traduciríamos con *final*, que están, como se ve, muy lejos de ese valor preciso de *fin* (*but, Ziel*) al que el destino iba a reducirlo.

32. En cuanto a la correspondiente latina *finis*, que propiamente valía por *mojón* o *bito*, y de ahí *frontera* o *linde*, más lejana parece todavía de la significación para la que se la iba a habilitar; y podemos imaginarnos cómo se sentiría la violencia que Cicerón y los demás colaboradores de esa empresa debieron ejercer sobre la palabra. Unicamente, la elección de *finis* nos revela, mejor que la de *τέλος*, que debió de ser a través de un uso metafórico del concepto 'meta' como se realizaba aquella creación.

33. Más revelador aún es el examen de las palabras habilitadas para la noción de 'causa': tanto *αἰτία* como *causa* proceden, sin lugar a muchas dudas, de los ámbitos jurídicos y morales; *αἰτία* tiene primariamente valores de 'responsabilidad', 'inculpación', 'acusación' (presentes en su verbo derivado *αἰτιάομαι* 'inculpar', 'acusar'); y *causa* significa desde el principio 'la acusación' y por extensión 'el proceso' entero (si la evolución no es al revés; y en todo caso, a través del uso de los giros complementarios *causam dicere* 'pronunciar la acusación' y *causam orare* 'pronunciar la defensa', puede también pasar a valer como 'disculpa' además de 'inculpación'), origen del que también el verbo derivado, *accusare* guarda testimonio.

34. De manera que está claro que, en el campo del vocabulario, se llega hasta el concepto de 'causa' por una generalización al mecanismo del cosmos de lo que pertenecía a la administración de la justicia en la ciudad; ese proceso de generalización significa la definitiva objetivación de lo que en principio se entendía como adherente a la persona; 'adherente', por supuesto, porque tampoco era la culpa, antes de surgir la noción de causa, una responsabilidad en el sentido que modernamente se tiende a darle (con referencia a una voluntad activa y originadora), sino una marca o mancha re-

caída sobre la persona. Pero, en todo caso, un paso de la relación social (religiosa, moral, jurídica) a relación física o metafísica.

35. A este propósito es de recordar (v. § 16) el proceso por el que el Subjuntivo viene a convertirse en un indicador de la finalidad; también aquí se trata de que aquello que es una relación práctica, accional, entre las personas pasa a ser, por una primera objetivación, una noción de 'intención' de la persona, de donde luego, por una generalización análoga a la de la culpa, viene a dar en el concepto físico o metafísico de 'fin'.

36. Siendo pues evidente el progreso, a lo largo de las lenguas antiguas y hasta llegar a nuestro mundo, en la creación de indicadores gramaticales específicamente causales y finales y de conceptos definidos de 'causa' y 'fin', y toda vez que rechazamos (cfr. §§ 17-19) como 'ingenua' (en cuanto que como ingenuidad se presenta la simple docilidad a la ideología establecida) la idea de que se trate con ello simplemente de un progreso en la percepción y expresión de las conexiones reales que rigen la mecánica del mundo, esto es, que nos negamos, en suma, a aceptar que sea la Realidad la que ha ido obligando a la mente humana y a las lenguas a dar cuenta de sus hechos y relaciones, si entonces nos dejamos nuevamente preguntarnos de dónde viene la presión que ha promovido ese progreso, cuál es el motivo de la invención y establecimiento en las gramáticas, el léxico y las mentes de las relaciones de fin y causa, no podremos evitar tratar de responder a la cuestión; puesto que, al parecer, sobre quien se niega a la explicación 'ingenua', habitual, habrá de recaer el *onus probandi*.

37. ¿De dónde viene pues ese progreso? Pues ¿de dónde puede venir si no de la realidad? De la realidad ha de venir, en efecto, puesto que sitio de donde pueda venir no hay otro; la realidad tendrá que ser la que haya obligado a la lengua a reconocer de hecho (esto es, de palabra) la existencia del fin y de la causa. Pero, por cierto, en un sentido bien distinto de ese en que la concepción establecida querría imaginar la operación.

38. Por 'realidad' hay que entender ahí, no la realidad ideal del pensamiento realista, sino la realidad real, es decir, aquella que no se revela a través del pensamiento, sino que se impone por su

propia fuerza: quiero decir el mundo de la praxis, como es de moda aludir a él entre nosotros. Es la praxis, en efecto, la que necesita para realizarse y sostenerse la realificación de las convenciones de causa y fin.

39. Más aún: no diría ya que lo necesita, sino que está entre sus necesidades constitutivas, entre las que fundan el reino mismo de la Necesidad. Poca duda puede haber de que el Trabajo y la Justicia están en el fundamento de este reino, y así el mito los coloca en su fundación, según aparecen a la par Justicia y Trabajo en la narración bíblica, por ejemplo.

40. Ahora bien, el Trabajo supone el proyecto de la acción, así como la Justicia supone su responsabilidad personal. La praxis es necesariamente culposa y proyectiva.

41. Una supuesta actividad libre (análoga a como imaginaríamos la de las bestias o las plantas si pudiéramos no aplicarles también a ellos nuestro esquema finalista) no requeriría proyecto, proyección ninguna sobre el Futuro, en cuanto que la acción tendría su propio interés en sí, que ella misma sería su premio y su salario; pero un trabajo forzado, el Trabajo propiamente dicho, impone necesariamente la escisión y proyección de un fin, impone la adopción —si se me permite la grosera alegoría— del esquema de la zanahoria colgada por un varal, fijo a la carreta, delante de los ojos del asno que va tirando de ella. No puede de otro modo asegurarse la reducción a Trabajo de la vida ni sabe de otro modo promover la Historia el movimiento que asegura su continuidad.

42. Y en cuanto a la necesidad de inculpación personal o responsabilidad, bien se ve que el mantenimiento del Orden no menos esencialmente la padece: en efecto, sin la atribución de un origen personal a las acciones, sin la hipótesis o suposición de una Voluntad motora de los hechos (*causa efficiens*), el Orden no podría concebirse tan siquiera: la inculpación indeterminada y generalizada, por así decir, se habría revuelto contra los muros de la Ley misma, y ese Orden no habría subsistido. Por el contrario, en la situación real, cuanto más se impone la esclavitud y su inconsciencia, cuanto más la Voluntad individual se afirma como puro eco de la Ley y se hace más evidente que «no saben lo que hacen», más se nece-

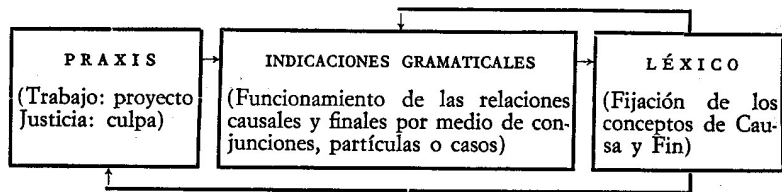
sita la determinación del sitio de la culpa, y más responsable ha de volverse cada uno cuanto más irresponsable. No otras sino esas líneas de relaciones de causalidad son las que constituyen la estructura del Orden dominante.

43. Un cierto entrecruce puede observarse entre los dos esquemas de la inculpación y del proyecto, que se refleja aproximadamente en el empleo del término *intención*, y que podría útilmente estudiarse lo mismo en la casuística jurídica referente a las relaciones entre las intenciones y la culpa que en las conexiones entre τὸ διὰ τί y τὸ οὐ ἕνεκα (la causa eficiente y la final) en la metafísica aristotélica y en su vulgarización moderna.

44. En cuanto al hecho de que los esquemas impuestos por la Necesidad práctica del Trabajo y la Justicia vengan a reflejarse en una concepción científica del Fin y de la Causa, esto es, en la suposición de su presencia en los mecanismos de la realidad natural misma, nada más normal y consabido: pues nunca se asegura definitivamente la estabilidad de la Ley reinante hasta el momento en que consigue presentarse como ley física o natural; y nunca las nociones de culpa y de proyecto funcionarán perfectas e incontestables hasta que hayan surgido los conceptos de Causa y Fin para respaldarlas.

45. Ahora bien, por eso justamente, cuando tratamos, como aquí, de describir el origen de los conceptos en la Realidad real o Praxis, no podemos hacerlo sin trazar al mismo tiempo la inversión de la relación dialéctica: pues son los conceptos de Causa y Fin, una vez constituídos (una vez alcanzado —esto es— el nivel del vocabulario, con la creación de dos palabras como *causa* y *fin*), los que más eficazmente ayudan a la Praxis culposa y proyectiva a seguir funcionando y manteniéndose.

46. Todo lo cual puede tal vez representarse de una manera no del todo inepta por medio del siguiente esquema:



47. Pero todavía, llegados a este punto, puede con razón el lector crítico volver la vista sobre la misma investigación que se ha venido desarrollando y plantear la cuestión siguiente: ¿es que con ella no se ha tratado de descubrir —científicamente al fin y al cabo— el origen o motor, la causa, en suma, de la existencia de los conceptos ed Causa y Fin? Conviene pues que intentemos también responder a esto brevemente.

48. No: no se trataba de una investigación científica de los orígenes del Fin y de la Causa: más bien lo que se hacía era, de manera desnudamente práctica, jurídica y apasionada, denunciar la culpa (no la Causa), y la intención también por tanto, del establecimiento del Fin y de la Causa en la gramática, el léxico, las mentes y la Realidad; no importa que las palabras *intención* y *culpa* queden evidentemente en tal contexto reducidas a una significación absurda.

59. Con todo, no investigación de la causa, sino denuncia de la culpa, es como decir que se trataba en algún modo de desandar el camino mismo que se describía, el que iba de la Praxis a la Lógica.